

Guayaquil, 14 de marzo del 2018

Señor  
Gerente General  
**EFFOR S.A.**  
Ciudad

En mi calidad de Comisario Principal de la compañía **EFFOR S.A.**, en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 291 de la Ley de Compañías, habiendo recibido el balance general anual y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, así como su informe, procedo a determinar mi informe:

La Compañía al 31 de diciembre del 2017, cuenta con un capital suscrito US\$ 800,00 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 20.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 0,04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América, capital que se encuentra suscrito y pagado en su totalidad.

En efecto el balance general anual y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos presentados por el representante legal reflejan fielmente la situación financiera de la compañía a la fecha del cierre del ejercicio económico 2017, observando así que la contabilidad refleja debidamente las transacciones que tuvieron lugar en el transcurso del ejercicio siendo aceptables los controles establecidos. Las cifras contenidas en los Estados Financieros presentados concuerdan con los registros en los libros de contabilidad de la empresa.

Según el Estado de Resultados que me han presentado la compañía obtuvo una utilidad contable de U\$. 13.657,42, de los cuales el 15% corresponden a trabajadores, esto es U\$ 2.048,61.

En cuanto al Impuesto causado (22%) en efecto es de U\$ 4.428,19 y el crédito tributario de Impuesto a la Renta para el próximo año es de U\$ 1.316,73, no existiendo impuesto a la renta por pagar.

De acuerdo a los rubros que anteceden, existe una utilidad neta (Dividendos) del Ejercicio 2017 que es de U\$ 7.180,62 y según su informe sugiere que estos valores sean repartidos entre sus acciones de acuerdo al capital que posean en la compañía, con lo cual estoy de acuerdo.

En cuanto a su responsabilidad de llevar los libros exigidos por el Código de Comercio, así como los libros referidos en la Ley de Compañías, esto es el Libro de Acciones y Accionistas, el Libro Talonario, el Libro de Actas, observo que se ha cumplido. De igual forma se establece que usted ha dado cumplimiento a todas las Resoluciones de las Juntas de Accionistas.

En mi opinión los Estados Financieros que presenta la compañía **EFFOR S.A.** es confiable y se han elaborado siguiendo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

El presente informe, deberá ser sometido a consideración de la Junta para que lo conozca, delibere y resuelva aceptarlo o negarlo.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Roger Tapia Cuenca', is written over a horizontal line.

**ROGER TAPIA CUENCA**  
**COMISARIO PRINCIPAL**  
**EFFOR S.A.**